



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



8º Ord.
EXP-UNC:0022783/2016

VISTO:

El programa de la asignatura Seminario Elementos de Comunicación Institucional, correspondiente al tercer año de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, propuesto por la Dirección de dicha Tecnicatura;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que Secretaría de Asuntos Académicos eleva con opinión favorable y solicita ratificar la vigencia del programa de dicha asignatura, aprobado por Resolución HCD N° 239/2015, atento a que no ha tenido modificación; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Seminario Elementos de Comunicación Institucional, correspondiente al tercer año de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, propuesto para el primer semestre de 2016, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Indirecta:

El alumno deberá aprobar dos instancias de evaluación con promedio de siete (7) y nota no inferior a seis (6). Conservará el carácter de promocional durante el siguiente periodo: dos épocas generales de examen, normalmente desarrolladas, siguientes al cursado de la materia. Transcurrido el plazo otorgado, sin que la asignatura haya sido aprobada, caducará el carácter promocional y el alumno conservará su condición de regular hasta completar las épocas generales faltantes para completar su período de regularidad.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

nl


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° = 213